



RESOLUCIÓN CS Nº 200 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2022

Expediente Nº 6836/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO Nº 108-22 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales, dispone la finalización de las funciones docentes del Cr. Esteban Carlos RESTON, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión de funciones a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se fundamenta en que el Cr. Esteban Carlos RESTON, se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo a la Res CS Nº 420/99 "Régimen de Incompatibilidad".

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 091/2022,

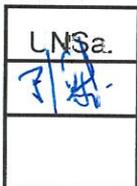
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Cr. Esteban Carlos RESTON, DNI Nº 20.104.903**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión de funciones a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019)- Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a partir del 4 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta